

16 de marzo de 2018 – Córdoba

CIRCULAR Nº 15/2018

SECRETARIA DE HACIENDA – ACCION MUTUAL

OPERATORIA ABIERTA DE ARTICULOS DEL HOGAR

Lista de Precios Nº 02/2018

Estimados Compañeros:

Nos resulta grato dirigirnos a ustedes con el objeto de poner a vuestro alcance información sobre Artículos del Hogar, en esta oportunidad se realizó una actualización de los costos de los productos e incorporo nuevas líneas de artículos tales como Bicicletas e Informática. De esta manera queda habilitada a partir de la fecha la Lista de Precios Nº 02 correspondiente a la OPERATORIA ABIERTA 2018.

En la presente circular enumeramos las consideraciones a tener en cuenta para el otorgamiento del beneficio.

- El Listado de precios adjunto a la presente Circular tiene vigencia desde el **16/03/2018** hasta **20/04/2018**, una vez caducada se publicara un nuevo listado validado por su correspondiente CIRCULAR.
- Debido al contexto económico en el cual nos vemos inmersos, nos vemos en la obligación de generar una actualización de los costos de los productos cada 30 días, dichos listados serán validados mediante una Circular y actualizados tanto en el periódico como en la web y redes sociales de nuestra organización. Todas aquellas solicitudes receptadas en la Secretaria dentro de los plazos establecidos se registraran en el sistema y automáticamente se congelara el precio; en el caso de aquellas solicitudes que lleguen fuera de término se procederá a la carga en el sistema manteniendo el precio siempre y cuando el artículo exista en stock, en caso contrario nos pondremos en contacto con el afiliado para informarle de las actualizaciones vigentes. Bajo ningún caso se cargara una solicitud con precios actualizados sin el consentimiento del afiliado.
- Se debe completar la Solicitud de Préstamo aclarando en la misma que es para Artículos del Hogar con todos los datos requeridos, adjuntando la papelería correspondiente a fin de evitar demoras en el proceso de carga de solicitudes al sistema (última Copia de recibo de haberes del solicitante / Garante / Firmas y sellos correspondientes a la seccional). No se tomaran pedidos sin el correspondiente Formulario de préstamo. Es importante remarcar que dichos Formularios podrán ser solicitados en las seccionales o ser descargados desde la web del gremio.
- En el listado de artículos se debe completar solo el casillero que indica cantidad con números claros y legibles.

- Completar los datos del garante en caso que el monto total de artículos solicitados supere los \$5000. El garante puede ser “no afiliado” según Reglamento de Ayuda Mutua cumpliendo con las mismas condiciones que el afiliado solicitante.
- El Cro. solicitante y garante no debe estar “Inhibido” y debe encontrarse al día con el aporte de Cuota Social y de su Recibo Sindical. La Seccional y/o Subseccional a la que pertenece el Cro. Solicitante debe estar al día respecto a la cobranza y liquidaciones de afiliados activos, jubilados y pensionados.
- La facturación de la primera cuota se efectuara con los haberes del mes posterior a la entrega de la mercadería.

IMPORTANTE

- La **entrega** de los artículos del hogar se efectuara en el plazo de los **15 días hábiles posteriores** a la fecha de **ingreso** de la solicitud a **Sede Central**.
- En caso de demora por parte de los proveedores en la entrega de algunos productos, veremos afectados los tiempos de entrega. En caso de falta de stock de artículos ofrecidos, serán reemplazados por otro de similar calidad y precio, previo aviso al afiliado.
- Por cualquier duda en cuanto a las especificaciones de los artículos, cronograma de reparto deberán comunicarse al teléfono: 0351 – 4742575 ó 0351 – 153777018/026 de Lunes a Viernes de 09:00 hs a 16:00 hs o e-mail.: deposito@regionalluzfyfuerza.com.
- Es importante remarcar que también se podrán descargar los formularios de Préstamos y Listados de Artículos desde la web.

La vigencia de la presente Circular y correspondiente Listado de Precios N° 02/2018 es desde el 16/03/2018 hasta el 20/04/2018.

Sin otro motivo y esperando la más amplia difusión a la presente, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con nuestra mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Raúl M. Álvarez
Sub-Secretario 2° de Hacienda

Eduardo Brandolín
Secretario General